



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0297-2017-UNAP
Iquitos, 06 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0173-2017-UNAP, del 07 de febrero de 2017, se resuelve conformar la comisión de trabajo para debatir las demandas sindicales del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap) y del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), presidida por don Luis Alberto Cepeda Aranda, director general de Administración e integrada por don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad, don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos;

Que, el rector estima conveniente incorporar a dicha comisión a doña Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz, jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a la comisión de trabajo para debatir las demandas sindicales del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap) y del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), a la siguiente profesional:

Nombres y apellidos

- **Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz** Miembro
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL